



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVI - N° 9582

Miércoles 22 de Septiembre de 2004

Edición de 18 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Ministro de Gobierno, Trabajo
y Justicia

Cr. Alejandro Luis Garzonio
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Dr. Martín Buzzi
Ministro de la Producción

Prof. Dardo Rafael López
Ministro de Educación

Aparece los días hábiles Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
N° 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N°
Teléfonos 481-212 / 480-274

e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2004 - Dto. N° 1459, 1460, 1467, 1469 a 1473, 1475 a 1498 2-6

RESOLUCIONES

Poder Judicial

Año 2004 - Res. Adm. N° 1859 S.A., 1877 S.A. 6-7

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Organismo Provincial de Turismo

Año 2004 - Res. N° XXII-36 y XXII-37 7

Ministerio de la Producción

Año 2004 - Res. N° VII-57 7

SECCION GENERAL

Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. N° 14.003/03 8

Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. N° 13.801/02 9

Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. N° 14.035/03 10

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias

Licitaciones - Avisos 11-18

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N° 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1459 **31-08-04**

Artículo 1°.- RECONOZCASE los servicios prestados en el ámbito de la Casa de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, por el Señor Jonatan Raúl FASSANELLI (DNI N° 30.284.143) y por el Señor Pablo Ariel HERNANDO (DNI N° 27.363.464) durante el período comprendido desde el 1° de marzo y hasta el 31 de marzo de 2004.

Artículo 2°.- AUTORIZASE el pago de los servicios reconocidos a los Señores Jonatan Raúl FASSANELLI y Pablo Ariel HERNANDO durante el período citado en el artículo 1° del presente Decreto.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 11 - Programa 20 - Casa del Chubut - Finalidad 1 - Función 130 - Inciso 3 - Principal 4 - Parcial 9 - Otros servicios técnicos y profesionales - U.G. 2 - Ejercicio 2004 - Fuente de Financiamiento 111.

Dto. N° 1460 **31-08-04**

Artículo 1°.- Modificase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1 - Actividad Específica 1 - Conducción, Ejecución y Administración.

Artículo 2°.- Modificase el Plantel Básico de la Secretaría Privada del Señor Gobernador - Ministerio de Coordinación de Gabinete, eliminándose dos (2) cargos de Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporal e incrementándose dos (2) cargos de Mozo - Código 1-014 - Clase V - Categoría 3 - Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Temporal en el mismo Plantel Básico.

Artículo 3°.- Mensualízase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2004, en la Secretaría Privada del Señor Gobernador - Ministerio de Coordinación de Gabinete, a los señores Manuel MAYORGA (MI N° 18.725.759 - Clase 1967) y Delmiro ROJAS (MI N° 14.848.361 - Clase 1962), en el cargo de Mozo - Código 1-014 - Clase V - Categoría 3 - Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Temporal.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será afectado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1 - Actividad Específica 1 - Conducción, Ejecución y Administración.

Dto. N° 1467 **06-09-04**

Artículo 1°.- Modificase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2004 en la Jurisdicción 6, S.A.F. 6- de la Contaduría General de la Provincia, en la Jurisdicción 10, S.A.F. 10- del Ministerio de Coordinación de Gabinete, en la Jurisdicción 12, S.A.F. 12- de la Secretaría de Deporte, Recreación y Turismo Social, en la Jurisdicción 14, S.A.F. 14- de la Secretaría de Cultura, en la Jurisdicción 20, S.A.F. 20- del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, en la Jurisdicción 30, S.A.F. 30- del Ministerio de Economía y Crédito Público, en la Jurisdicción 50, S.A.F. 50- del Ministerio de Educación, en la Jurisdicción 60, S.A.F. 60- del Ministerio de la Producción y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91- de Obligaciones a Cargo del Tesoro.

Dto. N° 1469 **06-09-04**

Artículo 1°.- Donar al Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, la Parcela 2 de la Manzana 66 y Manzanas 67, 68, 69, 70 y 71, Sector 2, Circunscripción 1, Ejido 38 del Pueblo de Trevelin, con cargo a la construcción de viviendas.

Dto. N° 1470 **06-09-04**

Artículo 1°.- Inscribise a nombre de la Provincia del Chubut el inmueble individualizado como Manzana 37, Sector 5, Circunscripción 5, Ejido 6, antes Manzana 3 A, del Barrio General Mosconi, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante.

Artículo 2°.- Dónase al Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano el inmueble individualizado en el Artículo 1°, con cargo a la construcción de viviendas.

Artículo 3°.- Condiciónase la donación efectuada por el Artículo 2° de la presente a la conformidad de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia para el destino que se pretende otorgar al inmueble individualizado en el Artículo 1°.

Dto. N° 1471 **06-09-04**

Artículo 1°.- ADJUDICASE a la Empresa DRAGADOS Y OBRAS PORTUARIAS S.A. con domicilio legal en la calle Roberto Jones N° 612 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, la Licitación Pública N° 02-Ss.deP-03 Obra: «REPARACION MUELLE CAMARONES», por un monto de PESOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 12.802.657,98) a mes básico de Enero del año 2004, en un plazo de ejecución de CUATROCIENTOS VEINTE (420) días corridos resultar técnica y económicamente conveniente a los intereses de la Provincia.

Artículo 2°.- DESESTIMASE la oferta correspondiente a la Empresa PILOTES TREVI S.A.C.I.M.S. por no resultar económicamente conveniente a los intereses Provinciales.

Artículo 3°.- IMPUTASE el gasto que demande la presente contratación cuyo monto asciende a la suma total de PESOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 12.802.657,98) en la siguiente forma: PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 2.800.000,00) en la Partida: SAF 88 - Programa 25 - Proyecto 26 - Fuente 345 - U.G. 2818 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Parcial 2 - Ejercicio 2004.

Artículo 4°.- La Subsecretaría de Obras Públicas preverá la inclusión de la obra en la partida presupuestaria para el resto del gasto a efectuarse en el Ejercicio 2005 cuyo monto asciende a la suma de PESOS DIEZ MILLONES DOS MIL SIESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 10.002.657,98).

Dto. N° 1472 06-09-04

Artículo 1°.- OTORGASE un subsidio por la suma de PESOS DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 12.437,78) a favor del Centro De Jubilados Barrio Pujol de la ciudad de Puerto Madryn, representado por su Presidente Señor MAMANI, LUCIO (DNI N° 4.999.672), con domicilio en Barrio Pujol II calle Corcovado N° 1352 y su Secretario Señor CAMACHO, LUIS ANGEL (LE N° 5.477.268), destinado a solventar gastos para la ampliación de la sede de dicho Centro.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será con cargo a Jurisdicción 40 - Secretaría de Desarrollo Social - Programa 22 - Actividad 3 - Ubicación Geográfica 701 - Inciso 5 - Partida Principal 2 - Parcial 4 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2004.

Artículo 3°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión, remitiendo copia a la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social.

Dto. N° 1473 06-09-04

Artículo 1°.- OTORGASE un subsidio por la suma total de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) a favor de la Liga de Fútbol Valle del Chubut, representada por su Presidente Señor ORTEGA, PEDRO (DNI N° 7.331.613), y su Tesorero Señor SCARNICHE, OSVALDO (DNI N° 7.327.508), destinado a solventar los gastos de la Fiesta Nacional de Fútbol Infantil Patagónico «Promesas del Mañana», llevado a cabo entre los días 13 al 21 de diciembre del 2003, en la ciudad de Gaiman.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será con cargo a: Jurisdicción 12 - Secretaría de Deportes, Recreación y Turismo Social - SAF 12 - Programa 23 - Actividad 2 -Recreación y Turismo Social - Inciso 5 - Principal 1 - Parcial 7 - Transferencias a Actividades Culturales y Sociales sin fines de lucro - Finalidad 3 - Función 345 - U.G. 2114 Ejercicio 2004 Fuente de Financiamiento 111.

Artículo 3°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión, remitiendo copia a la

Dirección de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Dto. N° 1475 06-09-04

Artículo 1°.- Rectifícase el Anexo I del Decreto N° 1133 de fecha 19 de Julio de 2004, el que quedará redactado de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I que forma parte del presente Decreto.

ANEXO I

MUNICIPIO: Camarones.
INTENDENTE: RODRIGUEZ EUGENIO
DNI N° : 7.331.325
MONTO A TRANSFERIR: \$ 2.250.-

MUNICIPIO: Sarmiento.
INTENDENTE: BRITAPAJA RICARDO ROBERTO
DNI N° : 10.989.860
MONTO A TRANSFERIR: \$ 3.500.-

MUNICIPIO: José de San Martín.
INTENDENTE: BEROQUI BELTRAN
DNI N° : 16.841.718
MONTO A TRANSFERIR: \$ 3.720.-

MUNICIPIO: Gobernador Costa.
INTENDENTE: LARRAURI MIGUEL ANGEL
DNI N° : 14.301.004
MONTO A TRANSFERIR: \$ 3.500.-

MUNICIPIO: Río Pico.
INTENDENTE: GAGO MIGUEL ADRIAN
DNI N° : 20.095.029
MONTO A TRANSFERIR: \$ 2.440.-

MUNICIPIO: Tecka.
INTENDENTE: SEITUNE JORGE DAVID
DNI N° : 10.147.500
MONTO A TRANSFERIR: \$ 5.600.-

MUNICIPIO: Gastre.
INTENDENTE: JARA ROLANDO
DNI N° : 14.269.835
MONTO A TRANSFERIR: \$ 17.198.-

MUNICIPIO: Gan Gan.
INTENDENTE: MUÑOZ HUMBERTO
DNI N° : 17.328.819
MONTO A TRANSFERIR: \$ 11.480.-

MUNICIPIO: Telsen.
INTENDENTE: GUIÑAZU, JORGE
DNI N° : 11.634.178
MONTO A TRANSFERIR: \$ 6.440.-

MUNICIPIO: Paso de Indios.
INTENDENTE: PICHINIÁN HORACIO
DNI N° : 23.257.946
MONTO A TRANSFERIR: \$ 6.500.-

TOTAL \$ 62.628.-

Dto. N° 1476 06-09-04

Artículo 1°.- Otorgar al Suboficial Principal INZUNZA, Roberto Américo (MI N° 10.422.979 - Clase 1952) tres (3) meses de licencia con goce de haberes conforme lo previsto en el Artículo 104° del Decreto Ley 1561 reformado por Ley 4124.

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditado a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.

Dto. N° 1477 06-09-04

Artículo 1°.- Otorgar al Suboficial Principal TASSO, José Alberto (MI N° 13.160.516 - Clase 1957) tres (3) meses de licencia con goce de haberes conforme lo previsto en el Artículo 104° del Decreto Ley 1561 reformado por Ley 4124.

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditado a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.

Dto. N° 1478 06-09-04

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado con criterio de irretroactividad por el Señor Jefe de Policía de la Provincia del Chubut, por el término de ciento veinte (120) días a partir del 17 de Febrero del 2004 a la Sargento ASTETE, Norma Haydée (MI N° 14.388.250 - Clase 1961) conforme al Artículo 18° inciso e) del Anexo I del Decreto N° 343/90 (Reglamento de Licencias Policiales).

Dto. N° 1479 06-09-04

Artículo 1°.- Autorízase lo actuado por el Señor Jefe de Policía de la Provincia del Chubut, a reconocer licencia con goce de haberes, por el término de ciento veinte (120) días a partir del 18 de Mayo del 2004 al Suboficial Mayor GUTIERREZ, Osvaldo Angel (MI N° 10.145.832 - Clase 1951) conforme al Artículo 18° inciso e) del Anexo I del Decreto N° 343/90 (Reglamento de Licencias Policiales).

Dto. N° 1480 06-09-04

Artículo 1°.- Asciéndase a partir del 01 de Enero del 2003, al grado inmediato superior (Comisario) en la Agrupación Comando - Escalafón General al Subcomisario HERRERA, Alberto Ceferino (MI N° 17.670.750 - Clase 1966).

Dto. N° 1481 06-09-04

Artículo 1°.- Autorízase lo actuado por el Señor Jefe de Policía de la Provincia del Chubut, a reconocer licencia con goce de haberes, por el término de ciento veinte (120) días a partir del 23 de Febrero del 2004 a la Suboficial Principal JARAMILLO, Rosa (MI N° 4.790.953 - Clase 1946) conforme al Artículo 18° inciso

e) del Anexo I del Decreto N° 343/90 (Reglamento de Licencias Policiales).

Dto. N° 1482 06-09-04

Artículo 1°.- Otorgar al Suboficial Principal CHARIANO, José María (MI N° 10.145.902 - Clase 1952) tres (3) meses de licencia con goce de haberes conforme lo previsto en el Artículo 104° del Decreto Ley 1561 reformado por Ley 4124.

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditado a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.

Dto. N° 1483 06-09-04

Artículo 1°.- Autorízase lo actuado por el Señor Jefe de Policía de la Provincia del Chubut, a reconocer licencia con goce de haberes, por el término de ciento veinte (120) días a partir del 21 de Marzo del 2004 a la Sargento ARRESE, Gladis Mabel (MI N° 11.094.052 - Clase 1954) conforme al Artículo 18° inciso e) del Anexo I del Decreto N° 343/90 (Reglamento de Licencias Policiales).

Dto. N° 1484 06-09-04

Artículo 1°.- Otorgar al Comisario Inspector QUIROZ, Orlando Raúl (MI N° 13.036.012 - Clase 1956) tres (3) meses de licencia con goce de haberes conforme lo previsto en el Artículo 104° del Decreto Ley 1561 reformado por Ley 4124.

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditado a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.

Dto. N° 1485 06-09-04

Artículo 1°.- Otorgar al Suboficial Mayor BARTL, Raúl Daniel (MI N° 10.304.642 - Clase 1952) tres (3) meses de licencia con goce de haberes conforme lo previsto en el Artículo 104° del Decreto Ley 1561 reformado por Ley 4124.

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditado a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.

Dto. N° 1486 06-09-04

Artículo 1°.- Otorgar al Suboficial Mayor RIOS, Manuel Alberto (MI N° 11.354.766 - Clase 1955) tres (3) meses de licencia con goce de haberes conforme lo previsto en el Artículo 104° del Decreto Ley 1561 reformado por Ley 4124.

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditado a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.

Dto. N° 1487**06-09-04**

Artículo 1°.- Otorgar al Suboficial Mayor DOBEC ROSALES, Aldo Héctor (MI N° 12.924.279 - Clase 1959) tres (3) meses de licencia con goce de haberes conforme lo previsto en el Artículo 104° del Decreto Ley 1561 reformado por Ley 4124.

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditado a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.

Dto. N° 1488**06-09-04**

Artículo 1°.- Otorgar al Suboficial Principal VELARDE, Emilio (MI N° 7.816.129 - Clase 1946) tres (3) meses de licencia con goce de haberes conforme lo previsto en el Artículo 104° del Decreto Ley 1561 reformado por Ley 4124.

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditado a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.

Dto. N° 1489**06-09-04**

Artículo 1°.- Otorgar al Suboficial Mayor ALVAREZ, José Osvaldo (MI N° 13.036.134 - Clase 1959) tres (3) meses de licencia con goce de haberes conforme lo previsto en el Artículo 104° del Decreto Ley 1561 reformado por Ley 4124.

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditado a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.

Dto. N° 1490**06-09-04**

Artículo 1°.- Otorgar al Suboficial Principal JUAREZ, Carlos Ramón (MI N° 7.888.547 - Clase 1950) tres (3) meses de licencia con goce de haberes conforme lo previsto en el Artículo 104° del Decreto Ley 1561 reformado por Ley 4124.

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditado a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.

Dto. N° 1491**06-09-04**

Artículo 1°.- Otorgar al Suboficial Mayor PORRETA, Nuncio (MI N° 12.743.564 - Clase 1943) tres (3) meses de licencia con goce de haberes conforme lo previsto en el Artículo 104° del Decreto Ley 1561 reformado por Ley 4124.

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditado a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.

Dto. N° 1492**06-09-04**

Artículo 1°.- Otorgar al Suboficial Principal MANSILLA, José Herminio (MI N° 12.061.327 - Clase 1958) tres (3) meses de licencia con goce de haberes conforme lo previsto en el Artículo 104° del Decreto Ley 1561 reformado por Ley 4124.

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditado a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.

Dto. N° 1493**06-09-04**

Artículo 1°.- Otorgar al Suboficial Mayor ANTIECO, Joaquín Lucas (MI N° 11.370.741 - Clase 1958) tres (3) meses de licencia con goce de haberes conforme lo previsto en el Artículo 104° del Decreto Ley 1561 reformado por Ley 4124.

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditado a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.

Dto. N° 1494**06-09-04**

Artículo 1°.- Otorgar al Suboficial Mayor PINTOS, Héctor (MI N° 10.561.400 - Clase 1953) tres (3) meses de licencia con goce de haberes conforme lo previsto en el Artículo 104° del Decreto Ley 1561 reformado por Ley 4124.

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditado a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.

Dto. N° 1495**06-09-04**

Artículo 1°.- Otorgar al Suboficial Principal TACULL, Juan Carlos (MI N° 13.253.523 - Clase 1957) tres (3) meses de licencia con goce de haberes conforme lo previsto en el Artículo 104° del Decreto Ley 1561 reformado por Ley 4124.

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditado a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.

Dto. N° 1496**06-09-04**

Artículo 1°.- Otorgar al Sargento Primero CASSI, Ismael (MI N° 10.422.622 - Clase 1952) tres (3) meses de licencia con goce de haberes conforme lo previsto en el Artículo 104° del Decreto Ley 1561 reformado por Ley 4124.

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditado a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.

Dto. N° 1497 06-09-04

Artículo 1°.- Otorgar al Suboficial Mayor AUSTIN, Ricardo Alavon (MI N° 12.189.722 - Clase 1956) tres (3) meses de licencia con goce de haberes conforme lo previsto en el Artículo 104° del Decreto Ley 1561 reformado por Ley 4124.

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditado a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.

Dto. N° 1498 06-09-04

Artículo 1°.- Exceptúase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32° punto 1° del Decreto Ley 920 por aplicación de lo previsto en el punto 3° del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2°.- CONCEDASE licencia especial sin goce de haberes, en virtud de lo previsto por el Artículo 104° del Decreto Ley 1561 y por el Artículo 33° inc. 12) del Decreto Ley 1987, de aplicación ampliatoria a partir del 07 de Enero del 2004 a la Sargento Primero GARCIA, Amalia (MI N° 20.406.401 - Clase 1969) Agrupación Comando-Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut para ocupar un cargo fuera del nivel y sin estabilidad en el Gabinete del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Rawson, hasta tanto permanezca en el mismo.

MASIA y María Sonia JALEFF del Servicio de Asistencia a la Víctima del Delito con sede en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

3°) Fijar como fecha de apertura y cierre de inscripción del presente concurso, los días 27-09-04 al 28-10-04 respectivamente.

4°) El presente llamado a concurso se publicará durante los días 22, 23 y 24 de septiembre del corriente año en el Boletín Oficial y en los periódicos «EL DIARIO DE MADRYN» de la ciudad de Puerto Madryn y «EL CHUBUT», de la ciudad de Trelew, conforme al artículo 1° -punto 1.4- Acordada N° 3190/99.

5°) Serán requisitos para inscribirse en este concurso, poseer título habilitante de nivel universitario expedido por Universidad Nacional o Privada reconocida por ley, con una antigüedad mínima de tres (3) años en el ejercicio de la profesión y constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones.

6°) Los postulantes deberán acompañar:

- a) Original o copia certificada de toda la documentación que acrediten los antecedentes que invoquen.
- b) Certificado de aptitud psico-física expedido por un Organismo de Salud Pública.
- c) Certificado de antecedentes expedido por autoridad policial.

7°) Los interesados deberán presentar su postulación y la documentación requerida en la Oficina del Ministerio Público Fiscal de la ciudad de Puerto Madryn, los días hábiles en el horario de 8 a 14 hs., durante el período establecido en el art. 3° de la presente.

8°) El jurado designado establecerá la bibliografía, el temario y la fecha, hora y lugar en que se llevará a cabo la prueba de oposición.

9°) Regístrese, comuníquese a los Sres. integrantes del jurado designado, publíquese en los términos del art. 4° de la presente y archívese.

Dr. JOSE LUIS PASUTTI
 Dr. DANIEL LUIS CANEO
 Dr. FERNANDO S. L. ROYER
 Dr. EDUARDO SAMAME

I: 22-09-04 V: 24-09-04

RESOLUCION

PODER JUDICIAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 1859/04-S.A.
 Rawson, 08 de Septiembre de 2004

VISTO y CONSIDERANDO:

Que se encuentran vacantes un (1) cargo de Psicólogo y un (1) cargo de Asistente Social, pertenecientes a la Oficina de Asistencia a la Víctima de Puerto Madryn, y que en consecuencia corresponde llamar a concurso en los términos de la Acordada N° 3190/99 para cubrir los referidos cargos.

Por ello el Superior Tribunal de Justicia con la Asistencia del Sr. Procurador General

RESUELVE:

1°) Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición en los términos de la Acordada N° 3190/99, para cubrir un (1) cargo de Psicólogo y un (1) cargo de Asistente Social, ambos para la Oficina de Asistencia a la Víctima del Delito de Puerto Madryn (remuneración mensual \$ 1.529,63, más adicionales de ley.

2°) El jurado actuante será presidido por el Sr. Procurador General y atento la especialidad de los cargos a cubrir, lo integrarán las licenciadas Karina Andrea

PODER JUDICIAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 1877/04-S.A.
 Rawson, 14 de Septiembre de 2004

VISTO:

La Nota N° 711/04-CANE, registrada bajo Actuación N° 4916-04-STJ remitida por la Excm. Cámara de Apelaciones con asiento en la ciudad de Trelew, en donde comunican que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar Superior de 7ª, por ascenso de su anterior titular, Sr. Ernesto Daniel GANGA.

CONSIDERANDO:

Que corresponde -conforme lo solicitado por la Excm. Cámara de Apelaciones con asiento en la ciudad de Trelew-, llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición en los términos establecidos en el Reglamento Interno General.

Por ello el Superior Tribunal de Justicia

RESUELVE:

1°) Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo vacante de Auxiliar Superior de 7ª en la Excm. Cámara de Apelaciones con asiento en la ciudad de Trelew.

2°) Designar jurado del concurso dispuesto por el artículo anterior, al Sr. Secretario de la Cámara Dr. Paulo KONIG como Presidente y al Jefe de Departamento Sr. Rubén R. SUQUIA y al Jefe de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones Sr. Gustavo TRIFARO, como integrantes del mismo.

3°) Fijar fecha de apertura y cierre de inscripción del presente concurso, los días 27-09-04 al 01-10-04 respectivamente.

4°) El llamado a concurso se publicará durante los días 22, 23 y 24 de septiembre, en el Boletín Oficial y en los periódicos «JORNADA» y «EL CHUBUT», ambos de la ciudad de Trelew.

5°) Los integrantes deberán presentar su postulación y la documentación requerida, en la sede de la Excm. Cámara de Apelaciones con asiento en la ciudad de Trelew, los días hábiles en el horario de 8 a 14 hs. durante el período establecido en el art. 3° de la presente.

6°) El jurado designado establecerá el temario, la bibliografía, la fecha, hora y lugar de la prueba de oposición.

7°) Regístrese, comuníquese a los Sres. integrantes del jurado designado, publíquese en los términos del art. 4° de la presente y archívese.

La presente se dicta por dos miembros del Superior Tribunal, encontrándose en uso de licencia el Sr. Ministro Dr. Fernando Salvador Luis ROYER.

Dr. JOSE LUIS PASUTTI
Dr. DANIEL LUIS CANEO

I: 22-09-04 V: 24-09-04

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**ORGANISMO PROVINCIAL DE TURISMO****Res. N° XXII-36 07-09-04**

Artículo 1°.- Abónese a la agente Piedad María LOSANO (MI N° 6.260.277 - clase 1950) la diferencia de haberes resultante entre el cargo de Directora de

Planeamiento y Desarrollo y su cargo de revista Jefe de Departamento de Promoción, correspondiente al período comprendido entre el 05 de febrero del 2001 y hasta el 06 de septiembre del mismo año.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 80 - Secretaría de Turismo - SAF 801 - Organismo Provincial de Turismo - Programa 92 Gastos de Personal en ejercicios anteriores - Organismo Provincial de Turismo.

Res. N° XXII-37 07-09-04

Artículo 1°.- Autorizar a la agente Piedad María LOSANO (MI N° 6.260.277 - clase 1950) cargo Director de Control de Calidad y Servicios, dependiente del Organismo Provincial de Turismo - Secretaría de Turismo a usufructuar la Licencia por Artículo 44° del Decreto 2005/91 desde el 15 de septiembre y hasta el 05 de octubre de 2004, para asistir al Curso de Bases Económicas para el manejo y la valoración de bienes y servicios ambientales organizado por CATEI, en Costa Rica a llevarse a cabo desde el 20 de septiembre de 2004 y hasta el 01 de octubre de 2004.

MINISTERIO DE LA PRODUCCION**Res. N° VII-57 03-09-04**

Artículo 1°.- Designase a cargo de la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción, incluyendo la facultad del manejo de fondos, a partir del 06 de septiembre de 2004 y hasta el 09 de septiembre de 2004 inclusive al agente Sergio Samuel DURAN (MI N° 20.339.690 - clase 1969), quien revista en el cargo Oficial Superior Administrativo Código: 3-001 - Clase: I - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Categoría 14 del mismo Plantel Básico, sin perjuicio del cumplimiento de sus actuales funciones, no importando diferencia salarial alguna, conforme a lo establecido en el Artículo 105° del Decreto Ley N° 1987, reglamentado por el Decreto N° 116/82.

Artículo 2°.- Abonar al agente mencionado en el Artículo anterior, la Bonificación Especial remunerativa no bonificable, por su desempeño efectivo a cargo de la Dirección del Ministerio de la Producción, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 171/95, en los términos del Artículo 22° - inciso i) del Decreto Ley N° 1987.

Artículo 3°.- Descontar al señor Director de Administración, dependiente del Ministerio de la Producción, Gerardo José DE LILLO (MI N° 14.757.152 - clase 1962), la bonificación citada precedentemente, por el período que realice la citada comisión de servicios.

Sección General

PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS Provincia del Chubut

SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA, CON EXCLUSION DE HIDROCARBUROS Y LOS ESPECIFICADOS EN EL INC. 3º ART. 4º DEL CODIGO DE MINERIA, SOBRE UNA SUPERFICIE DE NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y SEIS HECTAREAS TREINTA Y NUEVE AREAS (20 UNIDADES DE MEDIDA), UBICADAS EN LA FRACCION C, SECCION J-I, DEPARTAMENTO GASTRE, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA TRECE DE ENERO DE DOS MIL TRES A LAS ONCE HORAS VEINTE MINUTOS. TITULAR: RICARDO DANIEL LOPEZ - EXPEDIENTE N° 14.003/03.

«Pampa 2. SOLICITUD DE CATEO. DATOS DEL SOLICITANTE. Lopez Ricardo Daniel. Apellidos, Nombres/Razon Social. 17624917. Documento de Identidad. DNI. Argentino. Nacionalidad. Abogado. Profesión. Chopin 166 Norte. B° Campodónico. Domicilio Real: Calle/Nº. S. Lucía. Distrito. S. Lucía. Departamento. Provincia de San Juan. Antártida Argentina 596. Domicilio legal: Calle/Nº. Barrio Policial - Docente. Rawson, Provincia del Chubut. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL. Apellidos, Nombres. DATOS DEL APODERADO. Apellidos, Nombres. Documentos de acreditación que acompaña. MINERALES. Categoría. 1º - 2º. UBICACIÓN. Gastre. Departamento. J-I. Sección C (lote 3). Fracción. Pampa de Gan Gan. Lugar o Paraje. COORDENADAS. (X;Y) 1 (5300930; 2530190), 2 (5291120; 2530190), 3 (5291120; 2520000), 4 (5300930; 2520000). Zona que trabaja todo el año: SI/NO. Adjunta Plan de Trabajos: SI. Datos a ser completados por la Autoridad Minera: 9996,39 Has. Superficie. 20. Unidades de medida.- DECLARACION JURADA. Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones, Art. 27 y 28 del Código de Minería. Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: RICARDO LOPEZ. ABOGADO. M.P.1878 - M.F. T° 75 F° 535». En el ángulo superior derecho hay un sello que dice: «MESA DE ENTRADAS. DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA. Delegación Sur. EXPEDIENTE N° 14003» FECHA: 13/01/03. HORA: 11:20. Sigue una firma sin aclarar. PROVINCIA DEL CHUBUT». - En el reverso hay un cargo que dice: «Presentado en mi oficina hoy trece de Enero del dos mil tres a las once horas veinte minutos con reposición» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «LILIANA G. BOIERO. ESCRIBANA GENERAL DE GOBIERNO» Hay un sello redondo que dice: «PROVINCIA DEL CHUBUT. ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO». «CORRESPONDE EXPTE. N° 14.003/03. SOLICITUD DE CATEO: La presente solicitud de Exploración y Cateo ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero de la siguiente forma: MINERALES: 1ra. y 2da. Categoría. UBICACION: El área del Cateo se encuentra comprendido entre los siguientes puntos de coordenadas Gauss Krüger: 1- X= 5300930

Y= 2520000; 2- X= 5300930 Y= 2530190; 3- X= 5291120 Y= 2530190; 4- X= 5291120 Y= 2520000. SUPERFICIE: 9996 has. 39 a. UNIDADES DE MEDIDA: 20.- UBICACIÓN CATASTRAL: Fracción C, Sección J-I, Departamento Gastre.- DEPARTAMENTO CATASTRO MINERO, 21 de Enero de 2003. INFORME N° 011/03.» Hay un sello ovalado que dice: «MINISTERIO DE LA PRODUCCION. Dirección General de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut.» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «Agrim. ORLANDO H. SAYEGH. DIRECTOR CONCESIONES MINERAS. DCCIÓN GRAL. DE MINAS Y GEOLOGÍA». «Cde. Expte. N° 14.003/03. ESCRIBANIA DE MINAS, 9 de Febrero de 2004. Se deja constancia que el presente Permiso de Exploración y Cateo para minerales de Primera y Segunda categoría, presentado por Lopez Ricardo Daniel, se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de Edictos, de acuerdo al Art. 27º T.O. del Código de Minería.» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «MARIA DEL HUERTO DESCHAMPS DE LASSAGA. DOCTORA NOTARIAL. ESCRIBANA DE MINAS». «Rawson (CHUBUT), 12 Julio de 2004. VISTO: El Expediente N° 14.003/03 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo, para sustancias de Primera y Segunda categoría, y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 6/7 y de Escribanía de Minas de fojas 19; LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1º: REGÍSTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de minerales de Primera y Segunda Categoría con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de RICARDO DANIEL LOPEZ. en el «PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS», y publíquense EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS (2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas; Artículo 2º : Emplácese al titular para que comparezca ante Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos, en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro, y acredite las mismas en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos; Artículo 3º: Notifíquese y Repóngase. DISPOSICION MINERA N° 138/04 - DGMYG.» Hay un sello ovalado que dice: «Dirección General de Minas y Geología AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut.» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «Lic. ADRIANA ISABEL YUSSEN. DIRECTORA GENERAL. Dirección General de Minas y Geología». REGISTRADO BAJO EL N° 1693, F° 2055 «DEL PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS» A NOMBRE DE RICARDO DANIEL LOPEZ., CON FECHA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL CUATRO.

ESCRIBANIA DE MINAS, 25 de Agosto de 2004

LILIANA G. BOIERO
Escribana General de Gobierno

PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS
Provincia del Chubut

SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA, CON EXCLUSION DE HIDROCARBUROS Y LOS ESPECIFICADOS EN EL INC. 3º ART. 4º DEL CODIGO DE MINERIA, SOBRE UNA SUPERFICIE DE CINCO MIL CUATROCIENTAS HECTAREAS (11 UNIDADES DE MEDIDA), UBICADAS EN LA FRACCION D, SECCION H-II, DEPARTAMENTO TEHUELCHES, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DOS A LAS DOCE HORAS. TITULAR: INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A. - EXPEDIENTE Nº 13.801/02.

«VICTORIA». SOLICITUD DE CATEO. DATOS DEL SOLICITANTE. INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A. Apellidos, Nombres/Razón Social. Inscripta en el Registro de Sociedades Nº 94 Fº 1938/2033. Documento de Identidad. DNI. LE-LC. Nacionalidad. Profesión. AV. J.I. DE LA ROZA 670 (ESTE). Domicilio Real: Calle/Nº CAPITAL. Distrito. CAPITAL. Departamento. Provincia de San Juan. ANTÁRTIDA ARGENTINA 596. Domicilio legal: Calle/Nº. BARRIO POLICIAL - DOCENTE. RAWSON, PROVINCIA DEL CHUBUT. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL. Sánchez, Armando Jesús DNI Nº 14.961.598. Apellidos, Nombres. DATOS DEL APODERADO. Sánchez, Armando Jesús DNI Nº 14.961.598. Registro de apoderado Nº 128 Fº 83. Apellidos, Nombres. Copia certificada y legalizada Testimonio de Escritura Pública Nº 1807. Documentos de acreditación que acompaña. MINERALES. Categoría. 1º - 2º. UBICACIÓN. Tehuelches. Departamento. Sección. Fracción. Aldea Apeleg. Lugar o Paraje. COORDENADAS. (X;Y) 1 (5069460; 1616660), 2 (5063460; 1616660), 3 (5063460; 1607660), 4 (5069460; 1607660). Zona que trabaja todo el año: SI/NO. Adjunta Plan de Trabajos: SI. Datos a ser completados por la Autoridad Minera: Superficie. 5400 Has. 11. Unidades de medida.-DECLARACION JURADA. Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones, Art. 27 y 28 del Código de Minería. Hay una firma ilegible y una aclaración que dice: «Armando Jesús Sánchez DNI Nº 14.961.598. Apoderado. Inversiones Mineras Argentinas S.A.». En el ángulo superior derecho hay un sello que dice: «MESA DE ENTRADAS. DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA. Delegación Sur. EXPEDIENTE Nº 13801. FECHA: 4/4/02. HORA: 12:00. Sigue una firma ilegible sin aclarar. PROVINCIA DEL CHUBUT». - En el reverso hay un cargo que dice: «Presentado en mi oficina hoy cuatro de Abril del dos mil dos a las doce horas con reposición» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «María del Huerto Deschamps de Lassaga. Doctora Notarial. Escribana de Minas». «CORRESPONDE EXPTE. Nº 13.801/02. SOLICITUD DE CATEO: La presente solicitud de Exploración y Cateo ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero de la siguiente forma: MINERALES: 1ra. y 2da. Categoría. UBICACION: El área del Cateo se encuentra comprendido entre los siguientes puntos de coordenadas Gauss Krüger: 1- X= 5069460 Y= 1607660; 2- X= 5069460 Y= 1616660; 3- X= 5063460 Y= 1616660; 4- X= 5063460

Y= 1607660. SUPERFICIE: 5400 has. UNIDADES DE MEDIDA: 11.- UBICACIÓN CATASTRAL: Fracción D, Sección H-II, Departamento Tehuelches.- DEPARTAMENTO CATASTRO MINERO, 24 de Abril de 2002. INFORME Nº 045/02.» Hay un sello ovalado que dice: «MINISTERIO DE LA PRODUCCION. Dirección General de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut.» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «Agrím. Orlando H. Sayegh. Director Concesiones Mineras. Dcción Gral. de Minas y Geología». «Cde. Expte. Nº 13.801/02. ESCRIBANIA DE MINAS, 07 de Enero de 2004. Se deja constancia que el presente Permiso de Exploración y Cateo para minerales de Primera y Segunda categoría, presentado por Inversiones Mineras Argentinas S.A., se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de Edictos, de acuerdo al Art. 27º T.O. del Código de Minería.» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «MARIA DEL HUERTO DESCHAMPS DE LASSAGA. DOCTORA NOTARIAL. ESCRIBANA DE MINAS». «Rawson (CHUBUT), 12 Julio de 2004. VISTO: El Expediente Nº 13.801/02 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo, para sustancias de Primera y Segunda categoría, y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 15/16 y de Escribanía de Minas de fojas 26; LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1º: REGÍSTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de minerales de Primera y Segunda Categoría con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A. en el «PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS», y publíquense EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS (2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas; Artículo 2º : Emplácese al titular para que comparezca ante Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos, en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro, y acredite las mismas en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos; Artículo 3º : Notifíquese y Repóngase. DISPOSICION MINERA Nº 145/04 - DGM y G.» Hay un sello ovalado que dice: «Dirección General de Minas y Geología AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut.» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «Lic. ADRIANA ISABEL YUSSEN. DIRECTORA GENERAL. Dirección General de Minas y Geología». REGISTRADO BAJO EL Nº 1691, Fº 2053 «DEL PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS» A NOMBRE DE INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A., CON FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

ESCRIBANIA DE MINAS, 13 de Julio de 2004

LILIANA G. BOIERO
Escribana General de Gobierno

PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS
Provincia del Chubut

SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA, CON EXCLUSION DE HIDROCARBUROS Y LOS ESPECIFICADOS EN EL INC. 3º ART. 4º DEL CODIGO DE MINERIA, SOBRE UNA SUPERFICIE DE CINCO MIL SEISCIENTAS SETENTA Y CINCO HECTAREAS TREINTA Y CUATRO AREAS (12 UNIDADES DE MEDIDA), UBICADAS EN LA FRACCION C, SECCION J-I, DEPARTAMENTO GASTRE, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA ONCE DE MARZO DE DOS MIL TRES A LAS DIEZ HORAS TREINTA MINUTOS. TITULAR: RICARDO DANIEL LOPEZ - EXPEDIENTE Nº 14.035/03.

«Julie. SOLICITUD DE CATEO. DATOS DEL SOLICITANTE. Lopez Ricardo Daniel. Apellidos, Nombres/Razón Social. 17624917. Documento de Identidad. DNI. Argentino. Nacionalidad. Abogado. Profesión. Chopen 166 Norte. Bº Campodónico. Domicilio Real: Calle/Nº. S. Lucía. Distrito. S. Lucía. Departamento. Provincia de San Juan. Antártida Argentina 596. Domicilio legal: Calle/Nº. Barrio Policial - Docente. Rawson, Provincia del Chubut. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL. Apellidos, Nombres. DATOS DEL APODERADO. Apellidos, Nombres. Documentos de acreditación que acompaña. MINERALES. Categoría. 1º - 2º. UBICACIÓN. Gastre. Departamento. J-I. Sección C. Fracción. Yalalaubat. Lugar o Paraje. COORDENADAS. (X;Y) 1 (5272730; 2531080), 2 (5277250; 2531080), 3 (5277250; 2535135), 4 (5265250; 2535135), 5 (5265250, 2533900), 6 (5268500, 2533900), 7 (5268500, 2527000), 8 (5272730, 2527000). Zona que trabaja todo el año: SI/NO. Adjunta Plan de Trabajos: SI. Datos a ser completados por la Autoridad Minera: 567533. Superficie. Has 12. Unidades de medida.-DECLARACION JURADA. Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones, Art. 27 y 28 del Código de Minería. Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: RICARDO LOPEZ. ABOGADO. M.P.1878 - M.F. Tº 75 Fº 535». En el ángulo superior derecho hay un sello que dice: «MESA DE ENTRADAS. DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA. Delegación Sur. EXPEDIENTE Nº 14035 FECHA: 11/03/03. HORA: 10:30. Sigue una firma sin aclarar. PROVINCIA DEL CHUBUT». - En el reverso hay un cargo que dice: «Presentado en mi oficina hoy once de Marzo del dos mil tres a las diez horas treinta minutos con reposición» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «María del Huerto Deschamps de Lassaga. Doctora Notarial. Escribana de Minas». «CORRESPONDE EXPTE. Nº 14.035/03. SOLICITUD DE CATEO: La presente solicitud de Exploración y Cateo ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero de la siguiente forma: MINERALES: 1ra. y 2da. Categoría. UBICACION: El área del Cateo se encuentra comprendido entre los siguientes puntos de coordenadas Gauss Krüger: 1- X= 5277250 Y= 2531080; 2- X= 5277250 Y= 2535135; 3- X= 5265250 Y= 2535135; 4- X= 5265250 Y= 2533900; 5- X= 5268500 Y= 2533900; 6- X= 5268500 Y= 2527000; 7- X= 5272730; Y= 2527000; 8- X= 5272730; Y=

2531080. SUPERFICIE: 5675 has. 34 a. UNIDADES DE MEDIDA: 12.- UBICACIÓN CATASTRAL: Fracción C, Sección J-I, Departamento Gastre.- DEPARTAMENTO CATASTRO MINERO, 03 de Abril de 2003. INFORME Nº 048/03.» Hay un sello ovalado que dice: «MINISTERIO DE LA PRODUCCION. Dirección General de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut.» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «Agrim. ORLANDO H. SAYEGH. DIRECTOR CONCESIONES MINERAS. DCCIÓN GRAL. DE MINAS Y GEOLOGÍA». Hay una leyenda que dice: «Notificado. 11/6/03». Hay una firma ilegible.» Cde. Expte. Nº 14.035/03. ESCRIBANIA DE MINAS, 14 de Enero de 2004. Se deja constancia que el presente Permiso de Exploración y Cateo para minerales de Primera y Segunda categoría, presentado por Lopez Ricardo Daniel, se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de Edictos, de acuerdo al Art. 27º T.O. del Código de Minería.» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «MARIA DEL HUERTO DESCHAMPS DE LASSAGA. DOCTORA NOTARIAL. ESCRIBANA DE MINAS». «Rawson (CHUBUT), 12 Julio de 2004. VISTO: El Expediente Nº 14.035/03 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo, para sustancias de Primera y Segunda categoría, y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 6/7 y de Escribanía de Minas de fojas 20; LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1º: REGÍSTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de minerales de Primera y Segunda Categoría con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de RICARDO DANIEL LOPEZ, en el «PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS», y publíquese EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS (2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas; Artículo 2º : Emplácese al titular para que comparezca ante Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos, en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro, y acredite las mismas en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos; Artículo 3º : Notifíquese y Repóngase. DISPOSICION MINERA Nº 146/04 - DGMYG.» Hay un sello ovalado que dice: «Dirección General de Minas y Geología AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut.» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «Lic. ADRIANA ISABEL YUSSEN. DIRECTORA GENERAL. Dirección General de Minas y Geología». REGISTRADO BAJO EL Nº 1694, Fº 2056 «DEL PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS» A NOMBRE DE RICARDO DANIEL LOPEZ, CON FECHA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL CUATRO.

ESCRIBANIA DE MINAS, 25 de Agosto de 2004

LILIANA G. BOIERO
 Escribana General de Gobierno

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Castillo, declara abierto el juicio sucesorio de JUAN MILLANAO MELLAO, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 699 del C.P.C.C.), en autos caratulados: «MILLANAO MELLAO, JUAN s/SUCESION AB-INTESTATO» (Expte. N° 191 - F° 20 - Año: 2004). Publíquese por TRES días, en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 07 de Septiembre de 2004.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 22-09-04 V: 24-09-04.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Esquel, a cargo de la Dra. Mariela A. Gonzalez de Vicel, Secretaria única a cargo del Dr. Horacio Schiaffini, cita y emplaza a la Sra. GLADYS VILLABLANCA, para que dentro del término de DIEZ DIAS, comparezcan a estar a derecho y contestar la acción, en los autos caratulados: «WALSH, OSVALDO SIMON c/VILLABLANCA, GLADYS s/ORDINARIO», Expte. N° 368-75-2004, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes.

Publicación: dos días.

Esquel, Chubut, 10 de Septiembre de 2004.

HORACIO SCHIAFFINI
Secretario

I: 22-09-04 V: 23-09-04.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez de Familia a cargo del Juzgado de Familia de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Trelew Dra. Gladys Susana Rodríguez, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Asmus, notifica por el término de DOS (2) DIAS al Sr. VICTOR ALFREDO CALVO DNI N° 12.249.937, para que en el término de DIEZ (10) DIAS, comparezca, a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (art. 101 Ley 4347 y 145, 146, 147 y 343 CPCC de aplicación supletoria) en los autos caratulados: «ROCHA, OLGA ELIZABETH c/ CALVO VICTOR ALFREDO s/DIVORCIO VINCULAR», (Expte. N° 812-F° 390 - año 2004 -f°5649)

Secretaría, Trelew, Ch., 06 de Septiembre de 2004.

Dra. MARIA ALEJANDRA ASMUS
Secretaria

I: 22-09-04 V: 23-09-04.

EDICTO

El Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 3 Dr. Alberto Gustavo Sanca - Juez actuante en los autos PIRES RUBEN OSCAR s/QUIEBRA» Expediente N° 81/2000, en trámite por la Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. M. Salomé Ezpeleta de Reynoso y perteneciente a la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, ha ordenado publicar por el término de DOS (2) días en el Boletín Oficial la siguiente resolución: «Comodoro Rivadavia, Agosto 09 de 2004.- ...Proveyendo el escrito de fs. 542/547: Téngase por presentado en tiempo y forma el Informe Final y distribución previsto en el art. 218 de la Ley 24522. Atento lo demás solicitado y el estado de autos, cabe de conformidad a lo previsto en el art. 218 y 265 inc. 4° de la precitada ley la respectiva regulación de honorarios, la que se realiza conforme los puntos previstos en el art. 267 del mismo cuerpo legal. En consecuencia, regúlense los honorarios de la Síndico Contadora Lucía Inés Sulle en la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 4.200), de la Dra. Liliana D. Jorge de Merlo en la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200) del Dr. Alejandro Favio Frank Langer en la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200), del Dr. Manuel Horacio Pis Diez en la suma de PESOS MIL (\$ 1.000), de la Dra. Elizabeth Yapura en la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300), todos con más la alícuota del IVA que corresponda, conforme sea el carácter que revisten dichos profesionales ante la Dirección General Impositiva, el que oportunamente deberá ser denunciado. Publíquese edictos por DOS días en el Boletín Oficial (Art. 218 ley 24522). Fdo. Alberto Gustavo Sanca - Juez.

Comodoro Rivadavia, 04 de Agosto de 2004.

MARIA SALOME EZPELETA
Secretaria

I: 22-09-04 V: 23-09-04.

EDICTO

El Dr. Jorge Eyo, Juez a cargo del Juzgado de Instrucción de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, Secretaría única a cargo de Bruno Antonio Deias, sito en Avda. Alvear 505, 1° piso de Esquel, en los autos caratulados: «RELIÑEO, José Remigio y otro s/...ESQUEL», Expte. N° 308 F° 66 Año 2004, en los cuales se investiga la presunta comisión del delito de HURTO CON ESCALAMIENTO, previsto y reprimido por el Art. 163 inc. 4to. del Código Penal, cometido en perjuicio de Verónica DUVA, el día 12 de noviembre de 2003 a las 03:00 horas, en la localidad de Esquel. CITA a José Remigio RELIÑEO, ar-

gentino, soltero, hijo de Heraldo y de María Currumil, nacido en Cushamen, el día 09 de Julio de 1983, desocupado, demás datos filiatorios se desconocen, cuyo último domicilio conocido es Almafuerte entre Alberdi y Pellegrini de la ciudad de Esquel, por el término de (cinco) 5 días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada en dicho plazo, de ser declarado en rebeldía y ordenarse su inmediata detención, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración a tenor del art. 262 del C.P.P.

El auto que ordena el presente obra a fs. 31 y DICE:/QUEL, 31 de Agosto de 2004... Atento lo informado a fs. 30 y no habiéndose podido establecer el domicilio actual de José Remigio RELIÑEO, publíquese por edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, según lo dispuesto por el Art. 133 del C.P.P. a fin de que comparezca a este Juzgado a fin de recibirle declaración a tenor del art.262 del C.P.P. Notifíquese. Fdo. Jorge Eyo, Juez de Instrucción, Ante mí: Bruno Antonio Deias, secretario».

Secretaría 31 de Agosto de 2004.

BRUNO ANTONIO DEIAS
Secretario

I: 16-09-04 V: 22-09-04.

EDICTO

El Dr. Jorge Eyo, Juez a cargo del Juzgado de Instrucción de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, Secretaría única a cargo de Bruno Antonio Deias, sito en Avda. Alvear 505, 1° piso de Esquel, en los autos caratulados: «SAUCEDO, Héctor René s/...LAGO PUELO», Expte. N° 28 F° 06 Año 2004, en los cuales se investiga la presunta comisión del delito de HURTO SIMPLE, previsto y reprimido por el Art. 162 del Código Penal, cometido en perjuicio de José Cañumir, el día entre las 18 horas del día 09-10-2003 y las 11:00 horas del día 10-10-2003, en la localidad de Lago Puelo. CITA a Héctor René SAUCEDO, argentino, hijo de Juana Leonarda SAUCEDO, nacido en El Olvido, prov. de Formosa, el día 02 de septiembre de 1981, DNI N° 28.683.894, demás datos filiatorios se desconocen, cuyo último domicilio conocido es la localidad de Lago Puelo, por el término de (cinco) 5 días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada en dicho plazo, de ser declarado en rebeldía y ordenarse su inmediata detención, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración a tenor del art. 262 del C.P.P.

El auto que ordena el presente obra a fs. 78 y DICE:/QUEL, 02 de septiembre de 2004... Atento el estado de autos y no habiéndose podido establecer el domicilio actual de Héctor René Saucedo, publíquese los edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, según lo dispuesto por el Art. 133 del C.P.P. Notifíquese. Fdo. Jorge Eyo, Juez de Instrucción, Ante mí: Bruno Antonio Deias, secretario».

Secretaría 02 de septiembre de 2004.

BRUNO ANTONIO DEIAS
Secretario

I: 16-09-04 V: 22-09-04.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. José Leonardh, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 4 con asiento en esta Ciudad, a cargo de la Suscripta, en los autos caratulados: «JURJEVICH, KUZMAN y VILLARRUEL, ELBA S/SUCESION» Expte. N° 745/2003, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don KUZMAN JURJEVICH y Doña ELBA VILLARRUEL, para que en el término de treinta días comparezcan y lo acrediten en estos autos, publíquese edictos por el término de tres (3) días en el diario «Crónica» de esta ciudad y en el Boletín Oficial.

Comodoro Rivadavia, 06 de Julio de 2004.

MARIA MAGDALENA CONSTANZO
Secretaria

I: 20-09-04 V: 22-09-04.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Ciudad de Puerto Madryn a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: «SAUER, JULIO OMAR s/SUCESION AB-INTESTATO» (Expte. N° 273, F° 28, Año 2004) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. SAUER, JULIO OMAR, para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 699 del C.P.C.C.) Publíquese edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial y en el Diario Jornada. Puerto Madryn, 09 de Septiembre de 2004"

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 20-09-04 V: 22-09-04

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Higinio Magallanes, Secretaría Nro. UNICA a cargo del Dr. Juan Carlos Muñoz, en autos: «VARELA, RAUL CARLOS Y GONZALEZ, ANA RAQUEL s/SUCESION AB-INTESTATO» (Expte. N° 898/2004), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña GONZALEZ, ANA RAQUEL, para que en el término de treinta días lo acrediten en autos.

Esquel, 6 de Septiembre de 2004

Dr. JUAN CARLOS MUÑOZ
Secretario

I: 20-09-04 V: 22-09-04.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. José Leonardh, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural de Minería N° 2, Secretaría N° 4, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por QUELSOMINA HAYDEE ESPINOZA GONZALEZ, para que dentro de TREINTA (30) días lo acrediten en autos: «ESPINOZA GONZALEZ QUELSOMINA HAYDEE s/SUCESION», Expte. N° 574/2.004.

Publíquese por TRES (3) días en el Boletín Oficial y Diario «Crónica» de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 24 de Agosto de 2004

MARIA BEATRIZ BASSO
Secretaria de Refuerzo

I: 20-09-04 V: 22-09-04.

EDICTO JUDICIAL

EL Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral, con asiento en la ciudad de Trelew, a cargo del Dr. Adrián A. Duret, Secretaría a cargo de la Dra. María José Castro Blanco en los autos caratulados: «JARA, JUAN LUIS c/ COMERCIALIZADORA MARA S.A. y/o LUCAS JAVIER DE MARIA y/o MARIANGEL DE MARIA y/o GISELLE GLORIA DE MARIA s/DIF. De HAB. e INDEM. De LEY» (Expte. 7996, fo. 77, año 2003. Fa. 7996) cita y emplaza a los Sres. LUCAS DE MARIA, MARIANGEL DE MARIA y GISELLE DE MARIA, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut por el término de TRES (3) Días a los efectos de que ocurran a presentarse a juicio a tomar la intervención que corresponde.

Se transcribe a continuación la siguiente providencia: «TRELEW, 13 de Agosto del Año Dos Mil Tres. ... de la demanda incoada, córrase traslado a los accionados (COMERCIALIZADORA MARA S.A, LUCAS JAVIER DE MARIA, MARIANGEL DE MARIA, y GISELLE GLORIA DE MARIA) para que el término de DIEZ (10) Días, concurran a presentarse a Juicio, contesten demanda y ofrezcan las pruebas de que intenten valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 50 y 51 de la Ley 69. Intímese a los codemandados para que en el mismo plazo legal exhiba el Libro Especial art. 52 L.C.T., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 42 de la Ley 69. Asimismo deberá presentar

la totalidad de los recibos de haberes del accionante por el período que dice haber laborado. Como así también deberá presentar el certificado de trabajo (art. 80 L.C.T.) y la certificación de servicios y remuneraciones. Fdo. Adrián A. Duret.- Juez.»

Trelew, Agosto 25 de 2004.

Dra. MARIA JOSE CASTRO BLANCO
Secretaria

I: 20-09-04 V: 22-09-04.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Noreste del Chubut, a cargo del Juzgado N° 2 con asiento en la ciudad de Trelew, Dr. Aldo Luis De Cunto cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MARIA DEL SAGRARIO LOPEZ MARTIN, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 06 de Septiembre de 2004.

VILMA NOEMI BIRRI
Secretaria

I: 21-09-04 V: 23-09-04.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería Nro. 2, Dr. José Leonardh, Secretaría Nro. 4, de la Circunscripción de Comodoro Rivadavia, cita a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por ALEJANDRO VLADIMIRO JAREMTCHUK y KATHERINA JAREMTCHUK, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en los autos JAREMTCHUK ALEJANDRO VLADIMIRO y

JAREMTCHUK KATHERINA s/SUCESION Expte. 550/2004, mediante edictos a publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial de la provincia del Chubut y Diario CRONICA de ciudad. José Leonardh.- Juez.

Comodoro Rivadavia, 18 de Agosto de 2004

MARIA BEATRIZ BASSO
Secretaria de Refuerzo

I: 21-09-04 V: 23-09-04.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la Ciudad de Rawson, Chubut, a cargo del Dr. Jorge PFLEGER, Juez Federal, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Dr. Carlos María FAIELLA PIZZUL, cita y emplaza a los demandados: FUENTEALBA, RAMON FREDY; GUERRERO CHAVEZ, LUCY DEL CARMEN; ABAL, ALICIA SUSANA y CAMJALLI, MARIO CAMILO, para que en el término de CINCO DIAS comparezcan a tomar intervención en autos: BANCO DE LA NA-

CION ARGENTINA c/FUENTEALBA RAMON FREDY Y/O OTROS s/JUICIO ORDINARIO» (Expte. N° 42722-341-2001), bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en el juicio, al sólo efecto del art. 343 del Código Procesal (arts. 145/147 del mismo Código).

Publíquense por DOS DIAS.

Rawson, 06 de Septiembre de 2004

Dr. CARLOS M. FAIELLA PIZZUL
Secretario Federal

I: 21-09-04 V: 22-09-04.

EDICTO DE SUBASTA

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de ejecución de la circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 2, Comunica por dos días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico de esta ciudad, que en autos «URRA ESTEBAN c/MERCAU NORA CRISTINA y OTRO Expediente N° 5281/2003 s/EJECUTIVO», el Martillero Público Sr. Gabriel Armando Nadir Tcharian subastará el día 2 de Octubre del 2004, a las 13:00 hs. en calle San Martín 895 of. 10, de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut, los siguientes bienes: Una notebook marca Epson modelo TRVAN-4C 50 serie A474241A. Un equipo de música marca Sony, compuesto por doble casetera, reproductor de CD, amplificador con equalizador, radio, modelo LBT-A17 y dos cajas acústicas independientes. Dos televisores color de 21 pulgadas marca TBK, modelo XT 5623 sin control remoto. CONDICIONES DE VENTA: al contado, sin base y al mejor postor. SEÑA: 10% a cuenta del precio.

COMISION: 10% a cargo del comprador. SALDO DEL PRECIO: dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta.

INFORMES: de lunes a viernes de 11:00 a 12:00 hs. en San Martín 895 Of. 10. Te 154005338, domicilio del Martillero actuante.

Comodoro Rivadavia, 08 de Septiembre del 2004.

Dr. MANUELALBERTO PIZZARRO
Secretario

I: 21-09-04 V: 22-09-04.

EDICTO DE SUBASTA

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 3 de la circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 6, Comunica por dos días en el Boletín Oficial y diario Crónica de esta ciudad, que en autos «MANUFACTURA DE ARTICULOS DE CAUCHO YACO S.A. c/RADA S.R.L. Expediente N° 861/2000 s/EJECUTIVO, el Martillero Público Sr. Gabriel Armando Nadir Tcharian subastará el día 02 de Octubre del 2004, a las 11:30 hs. en calle San Martín 895 of. 10, de Comodoro Rivadavia, Departamento

Escalante, Provincia del Chubut, el siguiente bien: Una prensa hidráulica para colocar conectores de mangueras de alta presión, marca Foresta N° 14110 accionada por un motor trifásico marca Mez Mohelnice. CONDICIONES DE VENTA: al contado, sin base y al mejor postor. SEÑA: 10% a cuenta del precio. COMISION: 10% a cargo del comprador. SALDO DEL PRECIO: dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta. VISITA E INFORMES: de lunes a viernes de 11:00 a 12:00 hs. en San Martín 895 Of. 10. Te 154005338, domicilio del Martillero actuante.

Comodoro Rivadavia, 08 de Septiembre del 2004.

MAXIMO JORGE KANK
Secretario

I: 21-09-04 V: 22-09-04.

EDICTO DE SUBASTA

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería N° 3 de la circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 5, Comunica por dos días en el Boletín Oficial y diario Crónica, que en autos «ABN-AMRO BANK N.V. c/MURIANO, SEGUNDO LAZARO. Expediente N° 750/2001 s/EJECUCION HIPOTECARIA, el Martillero Público Sr. Gabriel Armando Nadir Tcharian subastará el día 02 de Octubre del 2004, a las 12:00 hs. en calle San Martín 895 of. 10, de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut, el inmueble identificado como: Parcela 6, de la Manzana 105, sección 4, Circunscripción 2 posee una superficie de 693,08 m2, de la ciudad de Caleta Olivia, Departamento Deseado, Provincia de Santa Cruz, Barrio Altos del Golfo. Se deja constancia que el inmueble se encuentra libre de ocupantes y registra deuda en la Municipalidad de Caleta Olivia, en concepto de Imp. Inmobiliario correspondiente al 5to. bimestre año 1998 y hasta el 3er. bimestre año 2004 lo que asciende a la suma de \$ 1.671,24.

CONDICIONES DE VENTA: al contado, con una base de dólares estadounidenses sesenta y tres mil trescientos treinta y cinco con sesenta y ocho centavos (U\$S 63.335,68). Si fracasare la primera subasta, se realizará una segunda media hora después, en este caso sin base y al mejor postor. SEÑA: 10% a cuenta del precio. COMISION: 3% a cargo del comprador. SALDO DEL PRECIO: dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta. El comprador deberá dar cumplimiento a las normas de la Superintendencia Nacional de Fronteras y Comisión Nacional de Zonas de Seguridad.

INFORMES: de lunes a viernes de 11:00 a 12:00 hs. en San Martín 895 Of. 10. Te 154005338, domicilio del Martillero actuante.

Comodoro Rivadavia, 09 de Septiembre del 2004.

MARIA SALOME EZPELETA
Secretaria

I: 21-09-04 V: 22-09-04.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos A. Tesi a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, con asiento en Rawson, Secretaría de la Dra. Norma Biesa de Abraham, en autos: «ROBERTS NELSON c/CANALES VALLEJOS RAUL ENRIQUE s/EJECUTIVO» (Expte. 214 Fo. 172 Año 2001 Letra 7867), se hace saber por DOS DIAS, que el Martillero Público Señor Arturo Liendo procederá a vender en pública subasta, sin BASE y al mejor postor, el siguiente bien automotor: marca RENAULT modelo RENAULT 9 GTL sedan 4 puertas, año 1993, motor RENAULT No. 5869509, chasis Renault No. L428-012669, Dominio U 098733. El automotor adeuda a la Municipalidad de Rawson, en concepto de Impuesto al automotor desde la cta. 02/1994 a cta. 05/2004 por un importe de \$ 5652,00 el importe mencionado se actualizará al momento de su cancelación. Además registra deuda de infracciones al 23/04/2004, Acta 3007, 3989, 4839 y 7313 por un importe de \$ 49,60 y registra deuda en Asesoría Legal Acta N° 3673, Expte 526/03 \$ 190,25, los montos mencionados se actualizarán en el momento de su cancelación. El comprador en subasta deberá abonar el 1% del monto resultante en concepto de Impuesto de Sellos (Art. 153 del Código Fiscal).

EXHIBICION: En Perito Moreno 263 de Rawson, los días de publicación en horario comercial y/o al TE 433055.

EL REMATE: Se realizará en Perito Moreno 263 de Rawson, donde estará su bandera el día 30 de septiembre de 2004, a las 11 horas.

Queda facultado el Martillero designado para percibir de quien o quienes resulten compradores el 30% como seña y el 05% de comisión, en dinero en efectivo.

SECRETARIA, 08 de septiembre de 2004.

NORMA H. BIESA de ABRAHAM
Secretaria

I: 21-09-04 V: 22-09-04.

**EDICTO LEY 19.550
DISTRIBUIDORA NAHUEL PAN S.R.L.**

Por disposición de la Delegación Esquel de la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio se ha solicitado la publicación por el término de UN (1) DIA en el Boletín Oficial de esta provincia de Chubut el siguiente Edicto de Modificación del Contrato Social, según Acta N° 20 del treinta y uno de Agosto de dos mil cuatro, la cláusula segunda queda redactada de la siguiente manera:

SEGUNDA: La sociedad tendrá domicilio legal en Rivadavia N° 1.659 de Esquel, Provincia del Chubut, pudiendo en el futuro establecer otro distinto dentro del país.

Esquel, 14 de Septiembre del 2004

Dra. MARIA CRISTINA MOMBELLI
Inspección Gral. de Justicia
Delegación Esquel

P: 22-09-04.

EDICTO

**«CONARPESA CONTINENTAL ARMADORES
DE PESCA S.A.»:
C.U.I.T. 30-57785659-8**

INSCRIPCION DE DIRECTORIO

INSTRUMENTOS: Acta de Directorio N° 600, de fecha 06/07/2004, obrante a fojas 39 del Libro de Actas de Directorio N° 5, en la cual surge el llamado a la Asamblea General Ordinaria, Asamblea General Ordinaria N° 47, de fecha 06/07/2004, obrante a fojas 145 a 147 inclusive del Libro de Actas de Asamblea N° 1, en la cual surge la elección de los integrantes del Directorio y Síndico Titular y Suplente, Acta de Directorio N° 601, de fecha 08/07/2004, obrante a fojas 40 del Libro de Actas de Directorio N° 5, en la cual surge la distribución de los cargos del Directorio y la aceptación de los mismos. DIRECTORIO: PRESIDENTE: Fernando ALVAREZ CASTELLANO; VICEPRESIDENTE. Carlos Enrique PEÑA; DIRECTOR TITULAR: Juan ALVAREZ CORNEJO, DIRECTOR SUPLENTE: Carlos ALVAREZ CASTELLANO, SINDICO TITULAR: Eduardo Miguel ECHAIDE, SINDICO SUPLENTE: Luis Angel NOVOA.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 22-09-04.

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE TRELEW
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA.**

El Centro de Jubilados y Pensionados de Trelew comunica a todos sus asociados que se convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de Septiembre del 2004 a las 16:30 hs, en la sede social de Primera Junta y Ameghino de la ciudad de Trelew, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Elección de dos (2) socios presentes en la Asamblea para que conjuntamente con la presidenta y secretaria firmen el Acta.

2° Explicación del motivo de la convocatoria fuera de término.

3° Lectura y consideración del Balance, Memoria y Dictamen de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio N° 21 que abarca desde el 01-01-03 al 31-12-03.

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA**

El Centro de Jubilados y Pensionados de Trelew comunica a todos sus asociados que se convoca a Asamblea Extraordinaria, a realizarse el día 30 de Septiembre del 2004 a las 17:30 hs, en la sede social de Primera Junta y Ameghino de la ciudad de Trelew, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de dos (2) socios presentes en la Asamblea para que conjuntamente con la presidenta y secretaria firmen el Acta.

2° Lectura y consideración del proyecto de reglamento electoral del Centro de Jubilados y Pensionados de Trelew.

Transcurrida una hora de iniciada la Asamblea, si no hubiera quórum suficiente de socios, se sesionará con la cantidad de presentes, siendo validas sus determinaciones con la mitad mas uno de los presentes.

ENA WILLIAMS
Presidente
Centro de Jubilados
Y Pensionados de Trelew

AIDA SANCHEZ
Secretaria

I: 22-09-04 V: 24-09-04.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA: Llámase a Licitación Pública N° INM 511/04 para los trabajos de «Provisión, instalación y traslado de las instalaciones fijas y mobiliario general» en el edificio sede de la Sucursal RIO GRANDE (T. del Fuego).

La apertura de las propuestas se realizará el 14/10/2004 a las 12:30 Hs. en el Area de Logística - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consultas de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Río Grande y en la Zonal Sucursal Comodoro Rivadavia.

COSTO ESTIMADO: \$ 54.000 NO INCLUYE IVA
VALOR DEL PLIEGO: \$ 100.

I: 22-09-04 V: 27-09-04.

PROVINCIA DEL CHUBUT

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIO PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO**

**SECCION IX
AVISO DE LICITACION**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 31/04**

OBRA: «**CENTRO DE SALUD ABEL AMAYA**».
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS NOVECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS QUINCE (\$ 901.615,00).

GARANTIA DE OFERTA: PESOS NUEVE MIL DICEISEIS CON QUINCE CENTAVOS (\$ 9.016,15)

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: UN MILLON OCHENTAY UN MIL NOVECIENTOS TREINTAY OCHO (\$ 1.081.938,00)

ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA.

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: Trelew.

PLAZO DE EJECUCION: TRESCIENTOS (300) días corridos.

ADQUISICION DE PLIEGOS: Dirección General de Administración - Ministerio de Economía y Crédito Público - 25 de Mayo 550 - Rawson.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS OCHOCIENTOS NOVENTAY UNO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 900,00).-

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Planeamiento Luis Costa 330 - Rawson, Dirección Regional de Obras Públicas Esquel 9 de Julio 196 - Esquel, Dirección Regional de Obras Públicas C. Rivadavia Av. Quintana s/n - Km. 3 - Comodoro Rivadavia Casa del Chubut. Sarmiento 1172 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PRESENTACION DE PROPUESTAS: Hasta el día Viernes 8 de Octubre de 2004, 10:00 hs. en el lugar de apertura de la Licitación

ACTO DE APERTURA

LUGAR: Salón Histórico de la Municipalidad de Trelew Rivadavia 390 - Trelew - Provincia del Chubut.

DIA: Viernes 8 de Octubre de 2004

HORA: 10:00 hs.

Expediente N° 004073/04 SIPySP

I: 17-09-04 V: 23-09-04.

PROVINCIA DEL CHUBUT

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIO PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO**

SECCION IX

AVISO DE LICITACION

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 32/04**

OBRA: «**CENTRO DE SALUD B° CONSTITUCION**»

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS NOVECIENTOS TREINTAY OCHO MIL VEINTE (\$ 938.020,00).

GARANTIA DE OFERTA: PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON VEINTE CENTAVOS (\$ 9.380,20)

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: UN MILLON CIENTO VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO (\$ 1.125.624,00)

ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA.

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: Trelew.

PLAZO DE EJECUCION: TRESCIENTOS (300) días corridos.

ADQUISICION DE PLIEGOS: Dirección General de Administración - Ministerio de Economía y Crédito Público - 25 de Mayo 550 - Rawson.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO (\$ 938,00).-.

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Planeamiento Luis Costa 330 - Rawson, Dirección Regional de Obras Públicas Esquel 9 de Julio 196 - Esquel, Dirección Regional de Obras Públicas C. Rivadavia Av. Quintana s/n - Km. 3 - Comodoro Rivadavia, Casa del Chubut. Sarmiento 1172 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PRESENTACION DE PROPUESTAS: Hasta el día Viernes 8 de Octubre de 2004, 10:00 hs.(*) en el lugar de apertura de la Licitación

ACTO DE APERTURA

LUGAR: Salón Histórico de la Municipalidad de Trelew Rivadavia 390 - Trelew - Provincia del Chubut.

DIA: Viernes 8 de Octubre de 2004

HORA: 10:00 hs.(*)

(*) Apertura continuada de Licitación, al término de la apertura de la Licitación Pública 31/04.

Expediente N° 004181/04 SIPySP

I: 17-09-04 V: 23-09-04.

PROVINCIA DEL CHUBUT

MINISTERIO DE LA PRODUCCION - DIRECCION GENERAL DE BOSQUES Y PARQUES

**AVISO DE COMPARACION DE PRECIOS
COMPARACION DE PRECIOS 01/02
(Código B-49-E-13/02)**

La Dirección General de Bosques y Parques, en su carácter de Unidad Ejecutora Provincial para el «Proyecto de Mejoramiento del Servicio de Prevención y Control de Incendios Forestales del Area Centro-Oeste del Chubut» que se ejecuta en el marco del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP), financiados con fondos provenientes del PRESTAMO BID N° 899/OC-AR; comunica el llamado a Comparación de Precios para la compra de Gorras, Remeras, Placas de Identificación, Cintos de Seguridad, Antiparras de Seguridad, Porta Kit de Primeros Auxilios Personal y Pecheras porta Handies.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 54.288,00 (pesos cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta y ocho con 00/100 centavos).

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: \$ 815,00 (pesos ochocientos quince con 00/100 ctvos.).

PERIODO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: será de sesenta (60) días a partir de la apertura oficial de pliegos.

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Dentro de los siete (7) días de notificada la Adjudicación, el oferente deberá constituir una garantía de fiel cumplimiento del contrato por un valor de diez por ciento (10%) del contrato.

FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES: cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la fecha de expedida la orden de compra.

FECHA DE APERTURA: 05 de Octubre de 2004

HORA DE APERTURA: 14:30 horas.

LUGAR DE APERTURA: oficinas de la Dirección General de Bosques y Parques, con domicilio en la calle Roca N° 571 de la localidad de Esquel, provincia del Chubut.

LUGAR DE CONSULTA: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas. Dirección General de Bosques y Parques, calle Roca N° 571 de la localidad de Esquel, provincia del Chubut, CP (9200), teléfono (02945) 451248/451404, e-mail: dgbysp@ciudad.com.ar

I: 17-09-04 V: 23-09-04.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.**

LICITACION PUBLICA N° 6 /03

AVISO DE LICITACION

OBJETO: «Subestación Transformadora Puerto Rawson».

PRORROGASE: LA FECHA DE APERTURA PARA EL DIA 14 DE OCTUBRE DEL 2004 A LAS 11:00 HORAS EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS SITO EN 25 DE MAYO N° 550 - RAWSON CHUBUT.

I: 21-09-04 V: 27-09-04.

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO**

**LLAMADO A
LICITACIÓN PÚBLICA N° 33/04**

OBRA: «Nueva Escuela s/n B° Máximo Abasolo»
Lugar de emplazamiento: Comodoro Rivadavia.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Un Millón doscientos noventa y nueve mil ciento treinta y seis (\$ 1.299.136,00).

GARANTÍA DE OFERTA: Pesos Doce Mil Novecientos noventa y uno con treinta y seis centavos (\$ 12.991,36).

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: Pesos Un Millón setecientos cincuenta y seis mil doscientos treinta y nueve con cuarenta y un centavos (\$ 1.756.239,41).

ESPECIALIDAD: Arquitectura.

PLAZO DE EJECUCION: Doscientos setenta días corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.300,00. Lugar de Adquisición: Dirección General de Administración del Ministerio de Economía y Crédito Público, Av. 25 de Mayo 550, Rawson, en horario administrativo.

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Planeamiento, Luis Costa 330, Rawson - Dir. Regional de Obras Públicas Esquel, 9 de Julio 196, Esquel - Dir. Regional de Obras Públicas C. Rivadavia, Av. Quintana Km. 3, Comodoro Rivadavia - Casa del Chubut, Sarmiento 1172, Buenos Aires.

PRESENTACION DE PROPUESTAS: hasta el día Miércoles 13 de Octubre de 2004, 9:00 hs., en el lugar de apertura de la Licitación.

ACTO DE APERTURA: Miércoles 13 de Octubre de 2004, 9:00 hs., en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, Av. Fontana 50, Rawson.

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 34/04

OBRA: «Centro de Salud B° Restinga Alí»

Lugar de emplazamiento: Comodoro Rivadavia.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Quinientos veintitrés mil quinientos dieciocho (\$ 523.518,00).

GARANTÍA DE OFERTA: Pesos Cinco Mil doscientos treinta y cinco con dieciocho centavos (\$ 5.235,18).

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: Pesos Un Millón cuarenta y siete mil treinta y seis (\$ 1.047.036,00).

ESPECIALIDAD: Arquitectura.

PLAZO DE EJECUCION: Ciento ochenta días corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 525,00. Lugar de Adquisición: Dirección General de Administración del Ministerio de Economía y Crédito Público, Av. 25 de Mayo 550, Rawson, en horario administrativo.

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Planeamiento, Luis Costa 330, Rawson - Dir. Regional de Obras Públicas Esquel, 9 de Julio 196, Esquel - Dir. Regional de Obras Públicas C. Rivadavia, Av. Quintana Km. 3, Comodoro Rivadavia - Casa del Chubut, Sarmiento 1172, Buenos Aires.

PRESENTACION DE PROPUESTAS: hasta el día Miércoles 13 de Octubre de 2004, 9:00 hs., en el lugar de apertura de la Licitación.

ACTO DE APERTURA: Miércoles 13 de Octubre de 2004, 9:00 hs.,* en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, Av. Fontana 50, Rawson.*

Apertura continuada de licitaciones comenzando con la Licitación Pública 33-2004.

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/04

OBRA: «Centro de Salud B° Quirno Costa»

Lugar de emplazamiento: Comodoro Rivadavia.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Quinientos treinta y nueve mil quinientos setenta y tres (\$ 539.573,00).

GARANTÍA DE OFERTA: Pesos cinco mil trescientos noventa y cinco con setenta y tres centavos (\$ 5.395,73).

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: Pesos Un Millón setenta y nueve mil ciento cuarenta y seis (\$ 1.079.146,00).

ESPECIALIDAD: Arquitectura.

PLAZO DE EJECUCION: Ciento ochenta días corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 540,00. Lugar de Adquisición: Dirección General de Administración del Ministerio de Economía y Crédito Público, Av. 25 de Mayo 550, Rawson, en horario administrativo.

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Planeamiento, Luis Costa 330, Rawson - Dir. Regional de Obras Públicas Esquel, 9 de Julio 196, Esquel - Dir. Regional de Obras Públicas C. Rivadavia, Av. Quintana Km. 3, Comodoro Rivadavia - Casa del Chubut, Sarmiento 1172, Buenos Aires.

PRESENTACION DE PROPUESTAS: hasta el día Miércoles 13 de Octubre de 2004, 9:00 hs., en el lugar de apertura de la Licitación.

ACTO DE APERTURA: Miércoles 13 de Octubre de 2004, 9:00 hs.,* en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, Av. Fontana 50, Rawson*.

Apertura continuada de licitaciones comenzando con la Licitación Pública 34-2004.

I: 21-09-04 V: 27-09-04.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 28-AVP-2004

Objeto: Pavimento Doble Trocha, Colectora y Obras Complementarias, Proyecto y Ejecución de Puente sobre Río Chubut - Accesos IV a Trelew, tramo: Rotonda «5 de Octubre» - Empalme Ruta Provincial N° 7 - Ubicación: Departamento Rawson.

Presupuesto Oficial: \$ 6.784.522,55

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Garantía de Contrato: 5% del valor total adjudicado
Valor de los Pliegos: \$ 1.200,00

Plazo de Ejecución de la Obra: Conforme a Pliego

Fecha de Apertura de las Propuestas: 19 de Octubre de 2004 a las 12:00 horas en la Municipalidad de Trelew CHUBUT, sita en Rivadavia N° 390 de Trelew.

Lugar de Venta de los Pliegos: Sede Central Finquero N° 151 RAWSON CHUBUT. Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL - CASA DEL CHUBUT.

Lugar de Consulta: Los mencionados para la venta.

Aclaración: La Venta del Pliego en CASA DEL CHUBUT se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 15, 17, 22, 29-09-04 y 08-10-04.